

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2018-11041 *Notificación de providencia de resolución de ejecución subsidiaria de los trabajos de demolición del edificio situado en el barrio El Pontón 137, en Pontejos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y no pudiendo practicarse la notificación a los interesados, HEREDEROS DE D^a NATIVIDAD LLAMA DÍEZ, por desconocimiento de su titularidad y domicilio. Se realiza la notificación de resolución mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón Edictal Único de la Agencia Estatal de «Boletín Oficial del Estado» y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, siendo los datos del acto a notificar los siguientes:

" PRIMERO.- Ejecutar subsidiariamente los trabajos de demolición del edificio situado en Bº El Pontón nº 137, Pontejos, Ref. Catastral: 5266006VP3056N0001XA, de acuerdo con el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual se procederá a su ejecución, previa personación en el lugar indicado, el día 20 de diciembre 2018, a las 10:00 horas.

SEGUNDO.- Se le apercibe, no obstante, que el gasto irrogado al Ayuntamiento a consecuencia de los trabajos derivados de esta ejecución subsidiaria son a su costa valorándose los mismos con carácter cautelar y a reserva de liquidación definitiva, en 37.985,58 €, IVA incluido, lo que le será repercutido, de no satisfacerse en periodo voluntario, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 58/2003, 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el procedimiento de apremio.

TERCERO.- Notifíquese a todos los interesados en el procedimiento, practicándose la notificación edictal de conformidad con el artículo 44.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del TEU del «Boletín Oficial del Estado», B.O.C., y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en relación con el resto de interesados desconocidos en este procedimiento, con el régimen de recursos que en derecho proceda, así como al Departamento de Intervención, Arquitecto Municipal, Concejalías de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías y Obras e Industria.

(...)"

A efectos informativos se indica que podrá durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparecer en Oficinas Generales del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, para su correspondiente notificación. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Marina de Cudeyo, 13 de diciembre de 2018.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías,
Pedro Pérez Ferradas.

2018/11041

CVE-2018-11041